

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE 4 TRIMESTRE DE 2023



<https://es.vecteezy.com/arte-vectorial/8627760-auditoria-concepto->

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. MARCO LEGAL..... | 3 |
| 3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA..... | 3 |
| 3.1 INFORMACIÓN GENERAL | 3 |
| 3.2. OBJETIVO | 3 |
| 3.3. METODOLOGÍA UTILIZADA | 3 |
| 4.RESULTADOS | 4 |
| 4.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL..... | 7 |
| 4.3. SUSCRIPCIONES, PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES | 12 |
| 4.4. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS | 13 |
| 4.5. GASTOS TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR | 15 |
| 4.6. PAPELERÍA | 16 |
| 4.7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | 17 |
| 4.9. VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA | 18 |
| 5.CONCLUSIÓN..... | 18 |

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2

2. MARCO LEGAL

El Decreto Nacional 1068 de 2015; artículo 2.8.4.8.2 “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

“En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.”

Directiva Presidencial 1 de 2016, la presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el gasto público, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

3.3. METODOLOGÍA UTILIZADA

- a) Observación o inspección.
- b) Análisis de Datos

4.RESULTADOS

De la revisión al marco normativo en materia de austeridad del gasto público se evidencia el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 26 de 1998, tal como se puede apreciar en el cuadro adjunto donde se analiza de manera detallada a su articulado;

DECRETO 26 DE 1998

| DISPOSICIÓN NORMATIVA POR ARTICULADO | RESULTADO DE LA REVISIÓN | DISPOSICIÓN NORMATIVA POR ARTICULADO | RESULTADO DE LA REVISIÓN |
|--|--|--|--|
| ARTÍCULO 2º. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal del respectivo año. | Se cuenta con presupuesto para la vigencia 2023 y disponibilidad presupuestal para gastos de personal. | ARTÍCULO 8º. Derogado por el Decreto Nacional 1737 de 1998 Las publicaciones se harán prescindiendo de materiales costosos o lujosos y en el número que sea indispensable. | Rubro presupuestal ejecutado en los meses de octubre y diciembre del trimestre revisado. |
| ARTÍCULO 3º. Las convenciones o pactos colectivos se ajustarán a las pautas generales fijadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes. | Se presentaron gastos pero estos corresponden a adecuaciones necesarias en pro del bienestar de los funcionarios. | ARTÍCULO 9º. Derogado por el Decreto Nacional 1737 de 1998. Sólo el Congreso de la República, la Presidencia de la República y los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Comercio Exterior podrán efectuar recepciones oficiales para atender a Jefes de Estado, Ministros, delegaciones oficiales y personalidades políticas, culturales, científicas o comerciales de otros países que visiten la República de Colombia y en honor de personalidades nacionales. | N/A |
| ARTÍCULO 4º. La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes. | se evidenciaron erogaciones por este concepto las cuales corresponden a una necesidad real de la entidad, esto en relación a la operatividad de las cuadrillas que verifican y dan soporte técnico al funcionamiento de la infraestructura del alumbrado eléctrico en la ciudad. | ARTÍCULO 10. Prohíbese a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público de tarjetas de presentación, de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación. | N/A |
| ARTÍCULO 5º. Los jefes de los órganos públicos velarán porque la provisión y desvinculación de cargos se haga de acuerdo con la norma vigente y previa el cumplimiento de los requisitos legales. | La vinculación de personal para el primer trimestre se realizó conforme a la normatividad vigente. | ARTÍCULO 11. La papelería de cada uno de los órganos públicos deberá ser uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto, excepto la que utiliza el jefe de cada órgano público, los miembros del Congreso de la República y los Magistrados de las Altas Cortes. | No se evidencia |
| ARTÍCULO 6º. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público. | Durante este trimestre se presentaron pagos correspondientes a sentencias judiciales y acuerdos conciliatorios, evitando gastos adicionales que pudieran afectar los recursos de la entidad. Octubre \$ 2,320,000, noviembre \$ 4,640,000 \$ diciembre \$ 47,425,462. | ARTÍCULO 12. No se podrán hacer erogaciones para afiliación de órganos públicos o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia, no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares. | No se evidencia |
| ARTÍCULO 7º. Prohíbese ordenar, autorizar o efectuar fiestas, agasajos, celebraciones u conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Tesoro Público, salvo en las actividades de bienestar social relacionadas con la celebración de Navidad de los hijos de los funcionarios. | Los gastos referidos están en el marco del plan de bienestar laboral para los funcionarios. | ARTÍCULO 13. Derogado por el Decreto Nacional 1737 de 1998 Sólo podrá asignarse vehículo a los ministros y viceministros; los directores y subdirectores de los departamentos administrativos; los superintendentes y jefes de unidades administrativas especiales; los secretarios y consejeros de la Presidencia de la República; los embajadores y cónsules; los superintendentes delegados; los secretarios generales y directores de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y unidades administrativas especiales; los asesores de los ministros y de los directores de departamentos administrativos, cuando éstos así lo determinen. | La entidad cuenta con un vehículo asignado a Gerencia identificado con placas OUC282, se da cumplimiento a lo contemplado en el presente artículo. |

| DECRETO 26 DE 1998 | | | |
|---|---|---|--|
| DISPOSICIÓN NORMATIVA POR ARTICULADO | RESULTADO DE LA REVISIÓN | DISPOSICIÓN NORMATIVA POR ARTICULADO | RESULTADO DE LA REVISIÓN |
| ARTÍCULO 14. Los órganos públicos, cuando tengan disponibles vehículos, conformarán un grupo con ellos para atender las necesidades ocasionales e indispensables del servicio así como para el desarrollo de sus funciones. Se incluyen las actividades necesarias para atender la seguridad de los funcionarios públicos. | En la actualidad la entidad cuenta con un parque automotor de 10 vehículos los cuales son destinados a la operación de la empresa | ARTÍCULO 20. En los contratos no se podrán pactar desembolsos en cuantías que excedan el programa anual de caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de p-ago establecidas por éste. | Se dio cumplimiento - informacion suministrada por el Lider administrativo y financiero. |
| ARTÍCULO 15. Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico. | No se evidencia | ARTÍCULO 21. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados. Cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondiente. | No se evidencia |
| ARTÍCULO 16. Las comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos de los órganos adscritos o vinculados serán conferidas por el jefe del órgano público respectivo. Todas las demás comisiones, incluidas las del jefe del órgano adscrito o vinculado a que hace referencia el inciso anterior, continuarán siendo otorgadas de conformidad con las disposiciones vigentes. | No se evidencian erogaciones por este concepto | ARTÍCULO 23. Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal de planta especializado para la labor requerida. | No se evidencia contatos de consultoria |
| ARTÍCULO 17. Las comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno colombiano, con organismos o entidades internacionales de las cuales Colombia haga parte, deberán ser autorizadas previamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Las que tengan por objeto negociar o tramitar empréstitos requerirán autorización previa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | N/A | ARTÍCULO 24. Derogado por el art. 2, Decreto Nacional 2785 de 2011. No podrá pactarse remuneración para el pago de servicios calificados a personas naturales o jurídicas que prestan servicios en forma continua para asuntos propios del órgano público por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe del órgano público respectivo. | No se evidencia contrataciones con estas especificiones |
| ARTÍCULO 18. Modificado art. 1 Decreto Nacional 476 de 2000 A los comisionados al exterior se los podrá suministrar pasajes aéreos, marítimos o terrestres sólo en clase económica. El Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, el Presidente del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, los presidentes de las altas cortes, el Registrador Nacional del Estado Civil, el Defensor del Pueblo podrán viajar en primera clase. Los ministros y viceministros del despacho, los directores y subdirectores de los departamentos administrativos, los miembros del Congreso, los embajadores, los magistrados de las altas cortes y los superintendentes podrán viajar en clase ejecutiva. | No se tiene convenio con ninguna aerolínea, no obstante, por cuanto no se ve la necesidad. | ARTÍCULO 25. Las entidades territoriales deberán adoptar medidas similares que sigan los lineamientos de este decreto tendientes a racionalizar el gasto público, adaptándolas a la organización territorial. | Se han establecido medidas para controlar el gasto |
| ARTÍCULO 19. El valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados deberán reembolsarse, en forma inmediata, al órgano público. | Se evidencia la devolucion de " reserva de imprevistos" consignados al funcionario a cargo de la Resolución No 315 de 2023 | | |

4.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL


| NUMERO | Personal Planta 2023 - INVAMA | |
|--------|--|----------------|
| | CARGO | ACTIVO/VACANTE |
| | Gerente | Activo |
| 1 | Líder Programa Unidad Jurídica con funciones de Secretario General | Activo |
| 2 | Líder Programa Unidad Financiera y Administrativa | Activo |
| 3 | Asesor de control interno | Activo |
| 4 | Profesional Universitario de Gestión Humana | Activo |
| 5 | Profesional Universitario de comunicaciones | Activo |
| 6 | Líder de Programa de Unidad Técnica | Activo |
| 7 | Líder de Proyecto Alumbrado Público | Activo |
| 8 | Profesional Universitario de Sistemas | Activo |
| 9 | Profesional Universitario de Atención al Cliente | Activo |
| 10 | Profesional Universitario Unidad Técnica SIG | Activo |
| 11 | Profesional Universitario de Compras y Suministros | Activo |
| 12 | Profesional Universitario de Contabilidad y Presupuesto | Activo |
| 13 | Técnico Administrativo de Tesorería | Activo |
| 14 | Técnico Administrativo de SGSST | Activo |
| 15 | Técnico Administrativo de Archivo | Activo |
| 16 | Técnico Administrativo de Sistemas | Activo |

| | | |
|----|--|--------|
| 17 | Técnico Administrativo de Contabilidad y Presupuesto | Activo |
| 18 | Secretaria de Gerencia | Activo |
| 19 | Secretaria de Jurídica | Activo |
| 20 | Secretaria de Unidad Técnica | Activo |
| 21 | Auxiliar Administrativo de Nomina | Activo |
| 22 | Auxiliar Administrativo de Almacén | Activo |
| 23 | Auxiliar Administrativo de Jurídica | Activo |
| 24 | Operarios Calificados (10) | Activo |
| 25 | Conductores (4) | Activo |
| 26 | Conductor de Gerencia | Activo |
| 27 | Ayudante - Unidad Financiera y Administrativa | Activo |
| 28 | Auxiliar Servicios Generales | Activo |

De acuerdo a la estructura orgánica aprobada para el periodo auditado, la planta se encontraba conformada por 41 cargos de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se encontraban activos 40 y una vacante para el cargo de conductor (asistencial).

| DIRECTIVO | ASESOR | PROFESIONAL | TÉCNICO | ASISTENCIAL |
|-----------|--------|-------------|---------|-------------|
| 1 | 1 | 11 | 5 | 23 |

4.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

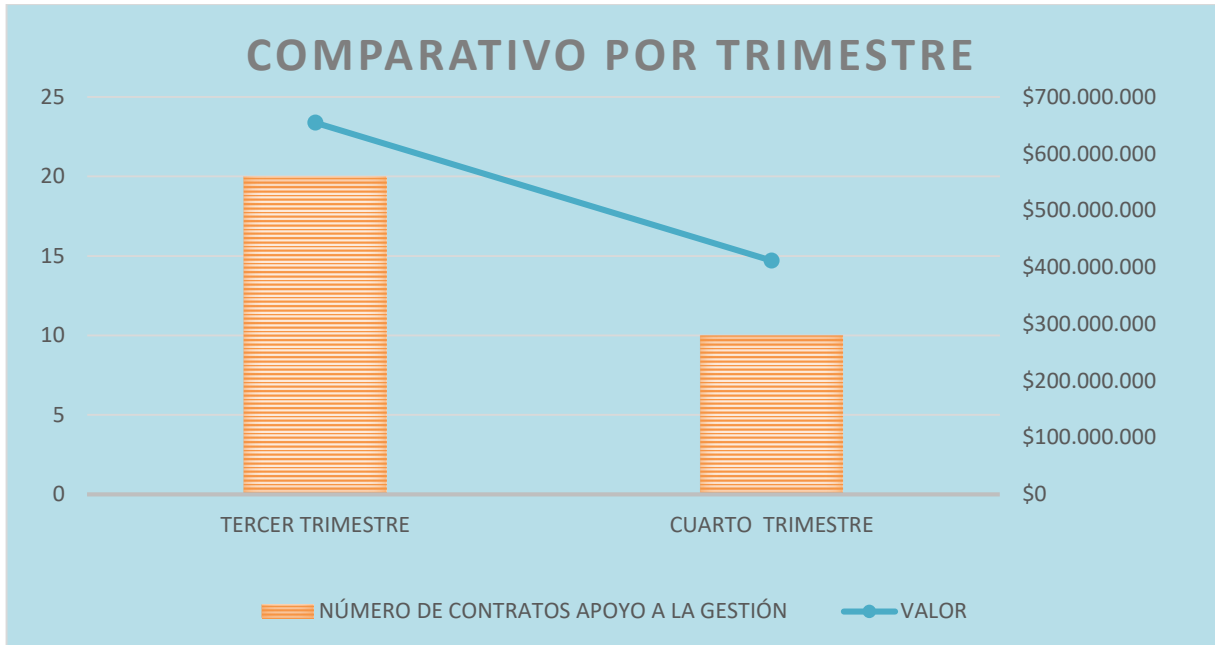
|  CONTRATACIÓN 2023 | | | | | | |
|--|--|---|---------------------|----------------------|---|----------------|
| N° DEL CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | FECHA DE INICIACIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN | MODALIDAD | VALOR CONTRATO |
| 230920089 | RENOVACION LICENCIA DEL ANTIVIRUS ESET PROTECT PARA EL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES | KAVANTIC S.A.S | 23/10/2023 | 31/12/2023 | MINIMA CUANTÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$6.372.000 |
| 230927090 | SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE BACKUP | GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S | 2/10/2023 | 31/12/2023 | MINIMA CUANTÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$53.974.996 |
| 231017091 | COMPRA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL OPERATIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO | ENCISO LTDA | 31/10/2023 | 31/12/2023 | MINIMA CUANTÍA CONTRATO DE SUMINISTRO | \$26.264.847 |
| 231101093 | "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DEL INVAMA" | ADRIANA MARIA VASCO CORRALES | 2/11/2023 | 30/12/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$5.000.000 |
| 231108096 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LA UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE FACTURACION Y RECALDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES' | JUANITA GIRALDO ARISTIZABAL | 14/11/2023 | 31/12/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$6.179.107 |
| 231110097 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO. (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS) DEL CONTRANTE POR PARTE DE LA CALIFICADORA, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE. | FITCH RATINGS | 14/11/2023 | 15/12/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$53.550.000 |
| 231114099 | ACTUALIZACIÓN DE LOS AVALUOS DE TRES (3) PREDIOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES | LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS | 1/12/2023 | 31/12/2023 | MINIMA CUANTÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$1.982.550 |
| 231121100 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES INVAMA, VIGENCIA 2023 | CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS | 29/11/2023 | 31/12/2023 | MINIMA CUANTÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$23.525.000 |
| 231207102 | ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS PARA COMPENSACION POR APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL PROYECTO PARALELA NORTE: SECTOR BAJO ROSALES | ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA | 14/12/2023 | 31/12/2023 | SELECCIÓN ABREVIADA. CONTRATO DE OBRA | \$63.000.001 |
| 231207103 | CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ACTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO. | INGELECOM | 14/12/2023 | 31/12/2023 | MINIMA CUANTÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | \$171.992.937 |
| | | | | | | \$411.841.438 |

La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados, analizado el primer trimestre se encuentra que se suscribieron 10 contratos por



valor de \$ 411.841. 438.00, no se cuenta con informe del trimestre octubre – diciembre del año 2022 por tanto el comparativo se realiza con el trimestre inmediatamente anterior julio – septiembre de 2023.

|  | | CONTRATACIÓN 2023 | | | | | |
|---|-----------------|--|--|---------------------|---|----------------|---|
| item | N° DEL CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | FECHA DE INICIACIÓN | MODALIDAD | VALOR CONTRATO | LINK DE ACCESO A SECOP II |
| 1 | 230616058 | SUMINISTRO DE CINTAS Y TONNERS PARA IMPRESORA AL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL DEL INVAMA | PC PRONTO SAS | 1/08/2023 | MINIMA CUANTIA CONTRATO SUMINISTRO | \$17.959.546 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4339988&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 2 | 230620059 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO LOTES: 1,2,4,5 | INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS | 27/07/2023 | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA CONTRATO DE SUMINISTRO | \$277.863.733 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4339988&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 3 | 230620060 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO LOTES: 3 | CONSI | 1/08/2023 | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA CONTRATO DE SUMINISTRO | \$24.486.509 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4662286&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 4 | 230627070 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DE OPERACIÓN DEL INVAMA. | HECTOR FABIO LOPEZ GIL | 4/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$12.979.991 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4647863&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 5 | 230627071 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DE OPERACIÓN DEL INVAMA. | JHON JAIRO ARROYAVE PORRAS | 4/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$12.979.991 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4609878&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 6 | 230627072 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DE OPERACIÓN DEL INVAMA. | GONZALO TAMAYO PARRA | 4/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$13.200.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4662286&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 7 | 230627074 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DE OPERACIÓN DEL INVAMA. | CARLOS ARIEL GRANADA | 4/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$13.200.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4662286&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 8 | 230628075 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLÓGICOS PARA APOYAR EL AREA DE GESTION HUMANA, EN LA REALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL CLIMA LABORAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA | VERONICA ROJAS GRANADA | 7/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$8.000.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4662286&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 9 | 230628076 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE COMUNICACIONES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CANALES DE COMUNICACION DEL INVAMA. | CARLOS ANDRES SABOGAL | 4/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$19.200.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4663287&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 10 | 230628077 | MIGRACION DEL PROTOCOLO DE RED TCP/IPV4 A TCP/IPV6 PARA LOS ACTIVOS DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES | PEOPLE CONTACT SAS EN REESTRUCTURACION | 4/07/2023 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$56.292.622 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4662286&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 11 | 230628079 | PRESTAR EL SERVICIO DE BOLETIN INFORMATIVO DE PROCESOS JUDICIALES | INFOJUDICIAL | 5/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$2.772.557 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4662286&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 12 | 230628080 | 2.1 REPARACIÓN RED MT MONOFÁSICA 13.2 KV, CAMBIO DE POSTE Y REPLAZO DE TRANSFORMADOR 25 KVA AVERDADO POR TRANSFORMADOR 10 KVA, 13200/240/120V, SECTOR DE SAN MARCOS DE LEÓN. | CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MANIZALES - CHEC | 1/08/2023 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$24.591.612 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4664588&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 13 | 230628081 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DE OPERACIÓN DEL INVAMA. | CAMILLO JOSE LONDOÑO MARULANDA | 5/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$12.979.991 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4664588&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 14 | 230705082 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INVAMA. | QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A | 1/08/2023 | MINIMA CUANTIA CONTRATO SUMINISTRO | \$11.997.415 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4702506&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 15 | 230705083 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOTACION PERSONAL OPERATIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO | LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE | 14/07/2023 | MINIMA CUANTIA CONTRATO SUMINISTRO | \$30.428.300 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4613078&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 16 | 230721084 | SERVICIO DE RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA TIPO CLOUD PARA APLICACIONES DE COMUNICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD | SOFTGIC S.A.S | 27/07/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$11.500.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4713008&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 17 | 230803085 | PUBLICACIONES IMPRESAS EN PERIODICOS DE ALTA CIRCULACION EN GUBERNMENTO REGIONAL Y/O NACIONAL DE INFORMACION DE CARACTER INSTITUCIONAL COMO: EDICTOS, AVISOS PUBLICOS, COBROS COACTIVOS, Y PERSUASIVOS QUE SE REQUERAN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA | EL TIEMPO | 24/08/2023 | CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$1.466.660 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4744898&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 18 | 230809086 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INVAMA | SERVIGAS CINTAS Y LUJOS | 10/08/2023 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$75.000.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4813508&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 19 | 230817087 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACION Y OBJETOS POSTALES | ESM LOGISTICA S.A.S | 18/08/2023 | MINIMA CUANTIA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION | \$24.600.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4813508&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| 20 | 230823088 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE VESTIDO Y ZAPATOS PARA DOTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INVAMA. | FLOR MARINA SANCHEZ SANTAMARIA | 23/08/2023 | MINIMA CUANTIA CONTRATO DE SUMINISTRO | \$3.277.722 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti_codigo=CO1.NTC-4941648&sfromPublicar=&True&isModal=False |
| | | | | | | 5654.766.549 | |



La anterior grafica expresa el comportamiento de la contratación durante el tercer y cuarto trimestre, encontrándose que la contratación durante el último disminuyó en su número y valor, comportamiento que resulta coherente con las dinámicas de la entidad para el fin de año.

4.3. SUSCRIPCIONES, PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

| PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES | | | |
|------------------------------------|--|-----------|-----------|
| INFOJUDICIAL SAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS BOLETIN INFORM | 1.386.279 | DICIEMBRE |
| PIXELAR SAS | SUMINISTRO DE IMPERSON FACTURAS | 1.940.285 | DICIEMBRE |
| SINERGIA AGENCIA BTL S.A.S | SUMIN MATER IMPRESION E INSTALAC PRODUCTOS | 4.402.311 | DICIEMBRE |
| CASA EDITORIAL EL TIEMPO SA | PUBLICACION IMPRESA PERIODICO | 1.456.560 | OCTUBRE |
| TOTAL TRIMESTRE | | 9.185.435 | - |

Se aprecian contratos por valor trimestre de \$ 9.185.435.00. que en todos los casos están soportados en acciones contractuales para el apoyo a la gestión.

Como suscripciones se identifica INFOJUDICIAL, se trata de portal electrónico

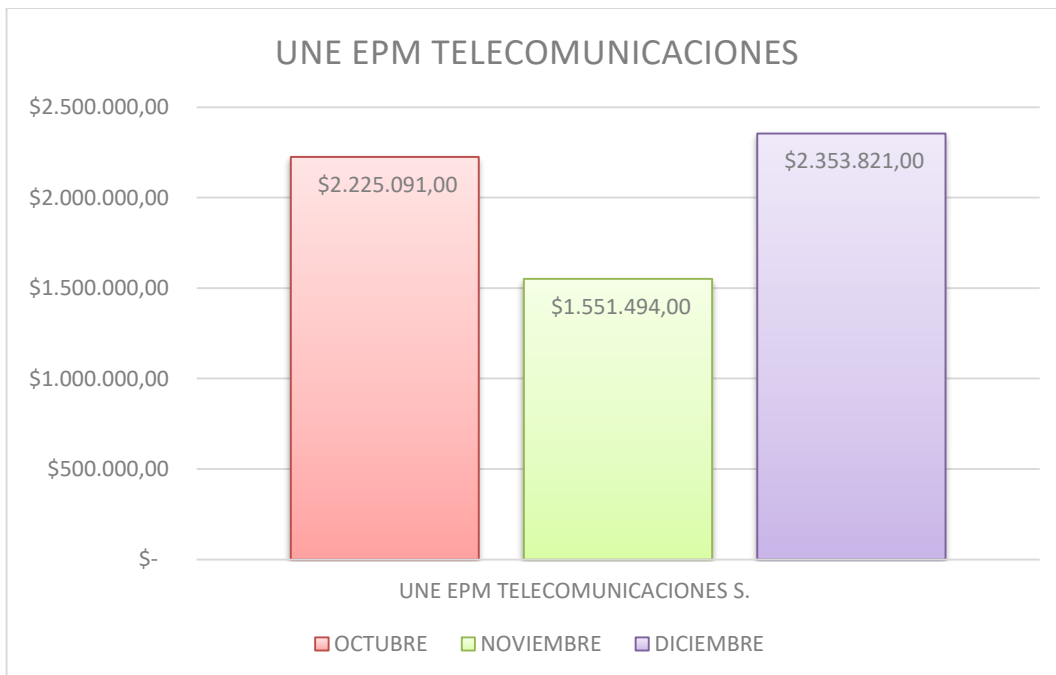
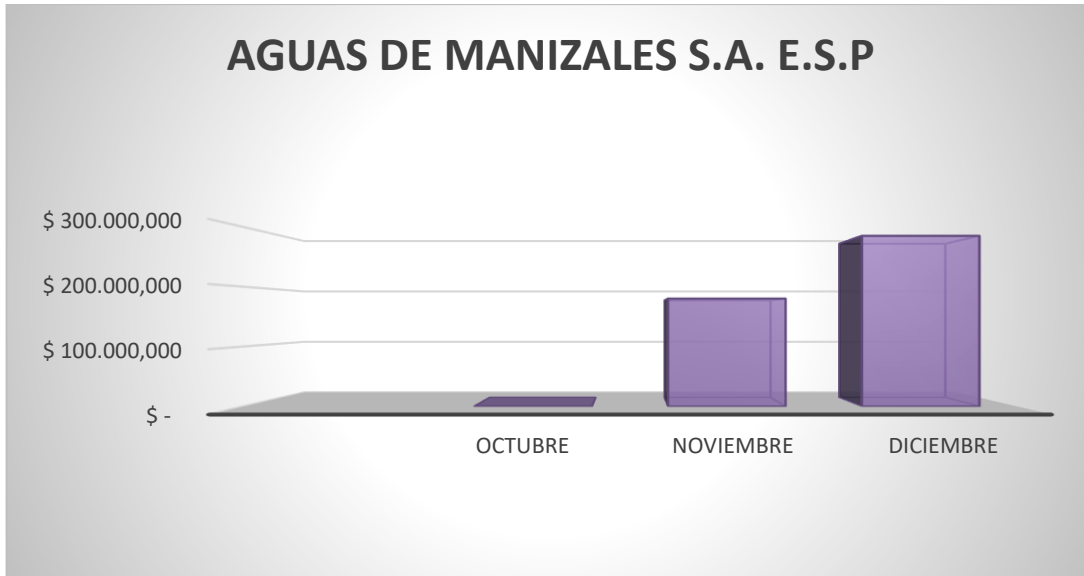
Manizales, Calle 3C #22-92 Barrio Alcázares
Tel: (606) 8891030
NIT: 800002916-2
www.invama.gov.co

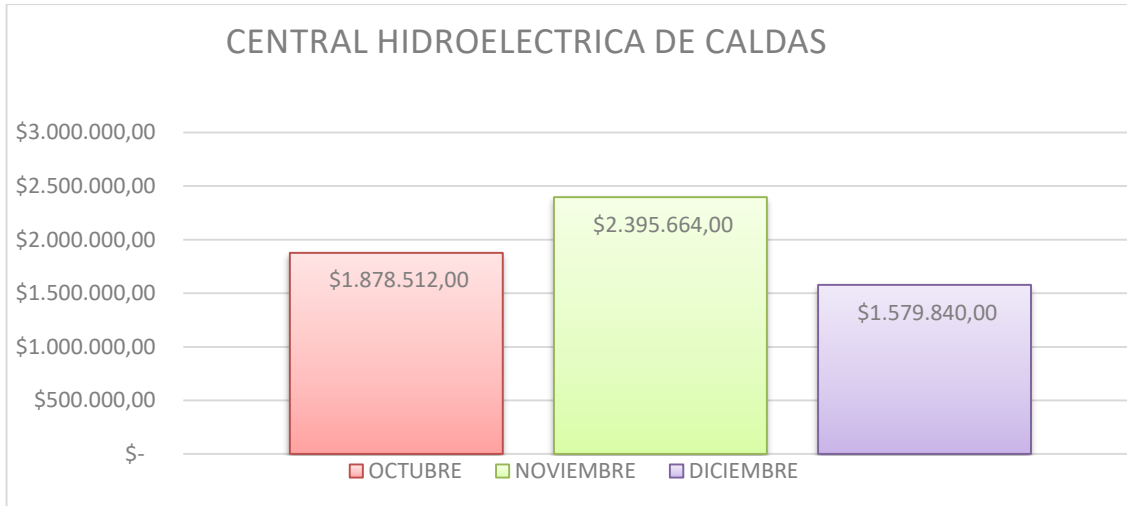
web que permite el acceso a la información que diariamente publican los despachos judiciales del Eje Cafetero, con lo que se busca optimizar la operación de la Unidad Jurídica de la entidad.

Los demás contratos hallan su origen en la búsqueda de la eficiencia y efectividad en la gestión, por tanto, las publicaciones e impresiones realizadas se encuentran justificadas.

4.4. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

| ENTIDAD | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P | \$ 185,107 | \$ 180.180,00 | \$ 284.939,00 | \$ 465.304,00 |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. | \$ 2.225.091,00 | \$ 1.551.494,00 | \$ 2.353.821,00 | \$ 6.130.406,00 |
| TELEFONIA CELULAR | \$ 754.359,00 | \$ 754.359,00 | \$ 754.359,00 | \$ 2.263.077,00 |
| CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALD | \$ 1.878.512,00 | \$ 2.395.664,00 | \$ 1.579.840,00 | \$ 5.854.016,00 |
| | | | | |
| | | | | \$ 14.712.803,00 |





4.5. GASTOS TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

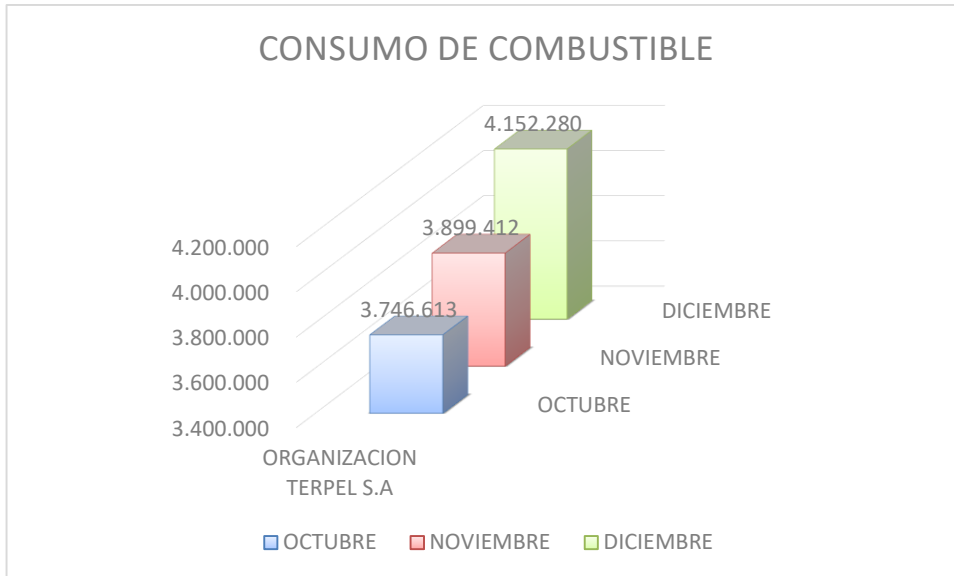
INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

| Fasecolda | Clase | Placa | Modelo | Marca | Tipo | Linea | Color | Motor | Chasis |
|-----------|---------------------|--------|--------|-----------------|----------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-------------------|
| 1611052 | CHASIS | OUC006 | 2000 | CHEVROLET | KODIAK | 211 | Blanco Arco | 2FR09754 | 9GDP7H1J0YB030220 |
| 1604047 | CAMION | OUC042 | 2007 | CHEVROLET | NPR.5.TT.729 | 4570CC | Blanco Arco Bicapa | 355721 | 9GDNPR7147B006156 |
| 1604048 | CAMION | OUC047 | 2008 | CHEVROLET | NPR | TURBO MEC 4600CC TDSL | Blanco Arco Bicapa | 513609 | 9GDNPR71X8B010911 |
| 1608012 | CAMPERO | OUC072 | 2011 | CHEVROLET | VITARA 1,6L MT | 1.6L MT 1600CC | BLANCO PURO | G16B718292 | 8LDBSE446B0014265 |
| 1621088 | PICKUP DOBLE CABINA | OUC081 | 2012 | CHEVROLET | LUV NUEVA DMAX | MT 3000CC 4X4 TD 2AB | BLANCO | 181449 | 8LBETF3E1C0139193 |
| 1606230 | CAMIONETA | OUC282 | 2017 | CHEVROLET | STATION WAGON | TRAVERSE 3564 CC | GRIS TUGSTENO | CHJ289532 | 1GNKV8KD9HJ289532 |
| 1621092 | CAMIONETA | OUC281 | 2018 | CHEVROLET | DOBLE CABINA | DMAX 2500 CC | BLANCO GALAXIA | RM6331 | 8LBETF3W4J0376573 |
| 39811023 | CAMION | JYP704 | 2022 | MITSUBISHI FUSO | GRUA CANASTA | FAV1PH2LNQA | BLANCO | 400924D0037868 | MEC0444P6NP049830 |
| 39811023 | CAMION | JYP705 | 2022 | MITSUBISHI FUSO | GRUA CANASTA | FAV1PH2LNQA | BLANCO | 400924D0037880 | MEC0444P4NP049843 |
| 8817167 | MOTOCICLETA | VWB20F | 2023 | SUZUKI | 150 CC | DR 150 | AZUL/BLANCO/NEGRO | 157FMJ3G2U43710 | LC6JCK4P2P0010565 |
| | TOTAL | | | | | | | | |

En la actualidad el parque automotor está conformado por 10 vehículos de los cuales se encuentran en operación 9, reflejando un consumo de combustible por mes así;

| CONSUMO DE COMBUSTIBLE | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| ENTIDAD | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
| ORGANIZACION TERPEL S.A | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | 4.152.280 | 3.899.412 | 4.152.280 | 12.203.972 |

Representación grafica



Como se puede apreciar el último trimestre del año el consumo de combustible fue en aumento hacia el último mes, lo que corresponde al aumento de la operación de la unidad técnica asociado al contrato con la empresa INGELECOM el cual tenía por objeto;

“(…)

CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ACTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

(…)”.

Por tanto, la movilidad del parque automotor fue mayor según información suministrada por el Líder de proyecto del Alumbrado Público.

4.6. PAPELERÍA

| PAPELERIA | | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| ENTIDAD | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
| QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A. | SUMIN ELEM PAPELERIAY UTILES | 3.652.709 | 4.096.907 | 1.251.282 | 9.000.898 |

4.7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | | | | | | |
|----------------------------|--|---------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| FUNCIONARIO | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | DEVOLUCIONES | TOTAL TRIMESTRE |
| ADIER ANTONIO LONDOÑO SOTO | Correspondiente a desplazamiento a la ciudad de Barranquilla el día 29 de noviembre de 2023 al 01 de diciembre de igual anualidad con el propósito de recoger vehículo de placas JYP 704 por intervensión del mismo. | - | 1.399.657 | - | 121.800 | 1.521.457 |

Dicho reconocimiento de viáticos se realizó mediante resolución No. 315 de 28 de noviembre de 2023, los cuales correspondieron a desplazamiento a la ciudad de Barranquilla con el propósito remitir el vehículo de placas JYP 704 para intervención por parte de la fábrica.

4.8. SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO

| MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (ASEO Y CAFETERIA) | | | | | |
|--|-------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------------|
| ENTIDAD | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
| BIOSERVICIOS S.A.S | SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA | - | 3.585.240 | 3.585.240 | 7.170.480 |

Los servicios de aseo y cafetería se encuentran discriminados así; para el mes de octubre no se presentaron pagos a la empresa contratada con este propósito, durante el mes de noviembre se realizaron pagos a las actas 9 y 10 por valor cada una de \$ 1.792. 620.00, para el mes de diciembre se realizó el pago de las actas 11 y 12 por valor de \$ 1.792.620.00., lo cual pudo obedecer a la dinámica de flujo de caja.

| CATERING RESTAURANTE | | | | | |
|-------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| ENTIDAD | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
| HOTELES DE CONVENIENCIA S.A.S | SERVICIOS DE RESTAURANTE -INVITACIÓN PÚBLICA INV-MC-011-2023 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA, POR VALOR DE CUANTÍA 12.384.431 file:///C:/Users/aahenao/Downloads/ACEPTACION%20230306044.pdf | 6.257.785 | - | 3.608.192 | 9.865.977 |

Se trata de invitación pública cuyo objeto corresponde a;

“(…)

PRESTACION DE SERVICIOS DE RESTAURANTE CON DISPOSICION DE ESPACIO FISICO (SALON DE EVENTOS) Y OTROS SERVICIOS SOCIALES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES EN LA REALIZACION DE LAS DIVERSAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DEL INVAMA COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA (…)”

Con plazo de ejecución 10 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 12.384.431.00 correspondiendo las erogaciones reflejadas en los meses de octubre y diciembre a pagos parciales posterior a la prestación del servicio según se indica en las condiciones fijadas en la aceptación de la oferta.

4.9. VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

| VIGILANCIA PRIVADA | | | | | |
|---|---|------------|-----------|------------|-----------------|
| ENTIDAD | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
| SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURC | PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD | 10.603.703 | - | 31.811.109 | 42.414.812 |

5.CONCLUSIÓN

De acuerdo con la normatividad vigente, el instituto de Valorización de Manizales Invama en lo que respecta a la operación administrativa, está dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la norma para la austeridad en el gasto público para el trimestre auditado.

Nota 1: Las evidencias reposan como soporte del informe.

Nota 2: La información fuente fue suministrada por las áreas (Financiera, jurídica y Gestión de talento Humano).

ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO

Directora de Evaluación y Control